

Bien que se saca a subasta

Urbana. Sita en la actualmente denominada calle Nuestra Señora del Pilar, número 19, piso 2.º, letra G. Linda: Al frente, con el pasillo de distribución y piso letra H; por la derecha y fondo, con terrenos de la finca matriz, y por la izquierda, con el piso letra F.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Alcalá de Henares al folio 35 del tomo 3.572, libro 116, finca registral 14.952.

Cargas: Las que constan en certificación obrante en autos.

Tipo de subasta, 15.748.237 pesetas.

Dado en Alcalá de Henares a 27 de octubre de 1998.—La Magistrada-Juez, Victoria Sainz de Cueto Torres.—El Secretario.—63.898.

#### ALICANTE

##### Edicto

Don Manrique Tejada del Castillo, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de los de Alicante,

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas número 371/1997, en fase de ejecución, con el número 238/1998, contra Laayout El Hocine, por una falta de imprudencia, y otra, contra el orden público, con domicilio desconocido y en ignorado paradero. Por el presente se le notifica la tasación de costas practicada, cuyo detalle obra en Secretaría, en el juicio de faltas de referencia, siendo el importe total, salvo error u omisión, 86.000 pesetas. Y seguidamente se le requiere para que, en el plazo de tres días, comparezca ante este Juzgado al objeto de hacer efectivo dicho importe o para que cumpla cuarenta y tres días de arresto, apercibiéndole que, de no hacerlo así, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Y para que sirva de notificación y requerimiento al referido penado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente que firmo.

Dado en Alicante a 25 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, rubricado, Manrique Tejada del Castillo.—El Secretario judicial, rubricado.—62.752-E.

#### ALICANTE

##### Edicto

Don Manrique Tejada del Castillo, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de los de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas, bajo el número 508/1998, en el que aparece como denunciado don Manuel Valladares Delgado, y como testigo, P. L. 03/417, por el presente se cita a don Manuel Valladares Delgado a fin de que el día 11 de enero de 1999, a las diez cuarenta y cinco horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración de correspondiente juicio de faltas, haciéndole los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a don Manuel Valladares Delgado, expido el presente en Alicante a 30 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Manrique Tejada del Castillo.—El Secretario.—62.735-E.

#### ALMENDRALEJO

##### Edicto

Doña María Isabel Prieto Rodríguez, Juez de Primera Instancia número 1 de Almedralejo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 164/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Bartolomé Ortiz Nieto y doña Josefa Ortiz Blanco, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 26 de enero próximo a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3210000/180164/1998, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de febrero próximo, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de marzo próximo, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Local comercial en planta baja con acceso por Plaza del Vendimiador y calle Sevilla, s/n. Inscrita al libro 629, tomo 1.939, folio 139, finca número 35.879.

Tipo de subasta: 8.220.000 pesetas.

Dado en Almedralejo a 18 de noviembre de 1998.—La Juez, María Isabel Prieto Rodríguez.—El Secretario.—62.762.

#### ALMENDRALEJO

##### Edicto

En autos de quiebra seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 2, Negociado 3 de Almedralejo, al número 337/1997, a instancia de «Asefa, Sociedad Anónima», contra «Vinisur, Sociedad Anónima», y don Manuel Vázquez Pérez, sobre quiebra, se ha dictado al resolución del tenor literal siguiente:

Propuesta de resolución: Secretaria, doña Beatriz VazRomero Moreno.

Providencia: Juez Accidental, doña María Isabel Prieto Rodríguez.

Por presentado el anterior escrito por el Procurador señor Palacios Mora, únase a los autos de su razón y conforme a lo solicitado se acuerda notificar y emplazar por edictos, y por seis días, a la entidad «Grupo Arnoya, Sociedad Limitada», para lo cual se librará la correspondiente cédula a fin de que se persone y conteste a la demanda incidental de fijación de fecha de retroacción en la presente quiebra por parte del depositario, la cual ha sido ratificada por los tres síndicos, haciéndole saber que si en dicho plazo no contesta se le tendrá por rebelde, dándose por precluido el trámite de la contestación.

Lo que así se propone y firma, doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de la entidad Grupo Arnoya se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento, en Almedralejo a 25 de noviembre de 1998.—La Juez Accidental, María Isabel Prieto Rodríguez.—La Secretaria, Beatriz Vaz-Romero Moreno.—62.670.

#### ALZIRA

##### Edicto

Doña María José Alepuz Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Alzira (Valencia) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo tramita procedimiento judicial sumario al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 155/1998-E, instando por el Procurador de los Tribunales don José Luis Peñalva Gisbert, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, siendo deudores don Juan Mario Ferrandis Climent y doña Concepción de la Torre Fernández, y en cuyos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, la finca que se ejecuta, las que se llevarán a efecto, en su caso, en la sede de este Juzgado el día 13 de enero de 1999, para la primera; en prevención de que no hubiere postores para la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda subasta el día 15 de febrero de 1999; y para el supuesto de que tampoco hubiese postor en la segunda subasta, se señala para que tenga lugar la tercera subasta el día 23 de marzo de 1999, todas ellas a las doce horas, las que se llevarán a efecto con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, con rebaja del 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado.

Tercera.—Los licitadores deberán consignar previamente en las oficinas del Banco Bilbao Vizcaya, en la cuenta a resultados del procedimiento a que se refiere, el 40 por 100 de dicho tipo, sirviendo a este efecto, únicamente, el mismo para la segunda y tercera subasta.

Cuarta.—Las actuaciones y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del acto —si los hubiere— quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, acompañando junto a aquél, el resguardo de haberlo verificado en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262

al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para la notificación a los deudores del señalamiento acordado.

#### Finca objeto de subasta

Edificio en Senyera, calle Josep Iturbi número 36, esquina a prolongación de don Blasco Ibáñez, solar de 167,20 metros cuadrados, de los que 120 metros están cubiertos y el resto de patio descubierta; se compone de planta baja destinada a almacén y planta alta destinada a vivienda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alberic al tomo 563, libro 13 de Senyera, folio 131, finca número 852.

Ha sido tasada a efectos de primera subasta en 20.800.000 pesetas.

Dado en Alzira a 24 de noviembre de 1998.—La Juez, María José Alepuz Rodríguez.—El Secretario.—62.756.

### AMURRIO

#### Edicto

Doña María Inmaculada Gárate Zubizarreta, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Amurrio (Álava),

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente número 198/1998 he tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de «Cosimplex, Sociedad Limitada», polígono Santa Cruz, sin número, 01400 Llodio (Álava), habiendo designado como Interventor judicial a Banco Popular.

Dado en Amurrio (Álava) a 26 de noviembre de 1998.—La Juez, María Inmaculada Gárate Zubizarreta.—El Secretario.—62.854.

### ARENYS DE MAR

#### Edicto

En méritos de lo acordado por el Ilustrísimo señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Arenys de Mar, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 0159/1998, instados por Caixa DiEstalvis Laietana, representado por el Procurador don Lluís Pons Ribot, contra finca especialmente hipotecada por doña Laura Solano Cambril y don Iván Martín Ripoll, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el próximo 23 de febrero de 1999, a las trece horas, o en su caso por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 23 de marzo de 1999, a las trece horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 22 de abril de 1999, a las trece horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate y que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, salvo el acreedor demandante.

El precio de tasación escriturada de la finca es de 12.000.000 de pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana: Casa-Torre, inscrita en el Registro de la Propiedad de Pineda de Mar, al tomo 1.707, libro 200 de Tordera, al folio 191, finca número 4.680, inscripción 5.<sup>a</sup>.

Asimismo, sirva de notificación el presente edicto a los demandados.

Dado en Arenys de Mar a 11 de noviembre de 1998.—El Secretario.—62.640.

### AZPEITIA

#### Edicto

Don Juan Jesús García Vélez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Azpeitia (Gipuzkoa),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 71/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra doña Fátima Iraundegui Elgóibar, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de enero de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1832 000 17 0071 98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Local comercial número 4 en planta baja sito en la avenida Julio Beobide, número 3, en Zumaia. Mide 25 metros cuadrados. Cuota de participación en elementos comunes 0,58 por 100. Inscrito al

tomo 1.540, libro 130, folio 190, finca número 6.739.

Valor: 6.250.000 pesetas.

Dado en Azpeitia (Gipuzkoa) a 24 de noviembre de 1998.—El Juez, Juan Jesús García Vélez.—62.507.

### AZPEITIA

#### Edicto

Don Estibalitz Oiarzábal Arteagoitia, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Azpeitia (Gipuzkoa),

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de suspensión de pagos 258/1998, sobre solicitud de suspensión de pagos de «Plásticos San Sebastián, Sociedad Limitada», he tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de «Plásticos San Sebastián, Sociedad Limitada», con domicilio en polígono industrial, sin número, de Iraeta-Zestoa, tramitado bajo el número 258/98, habiendo designado como interventores judiciales a don Ignacio Irure Gorostegui y don Javier Pérez Sorasu, auditores de cuentas y al acreedor Hacienda Foral.

Dado en Azpeitia (Gipuzkoa) a 26 de noviembre de 1998.—El Juez, Estibalitz Oiarzábal Arteagoitia.—El Secretario.—62.943.

### AZPEITIA

#### Edicto

Don Estibalitz Oiarzábal Arteagoitia, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Azpeitia (Gipuzkoa),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 62/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», contra don José Ángel Idiáquez Bastarrica y doña Begoña Alberdi Irastorza, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de enero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1830-000-17-0062-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de febrero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del